

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18548** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 218/2012, por auto de veintiuno de mayo de dos mil doce se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alavesa de Arreglos, S.L., con CIF G01305838, con domicilio en Calle Florida, n.º 46, bajo - 01005 Vitoria-Gasteiz cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administrador concursal don José M.<sup>a</sup> Acedo Peña Abogado, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Arca, n.º 2, 3.º, número de teléfono 945.157.150, número de fax 945.157.140 y dirección de correo electrónico josem.acedo@cuatrecasas.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120039106-1